

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A DOCENTE
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.597 /

RETIRO, 21 SET. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad Educativa que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **KARINA ELENA SEPULVEDA CORTINEZ**

C.I. N° 13.375.043-6

Escuela San Nicolás

20 horas cronológicas semanales, Programa Integración
A/C del 12 de septiembre al 31 de diciembre del 2011.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



[Signature]
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



[Signature]
LEIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

PCC/LCV/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2/4.- Administración y Finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.